



LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 029/19
EXPTE. NRO. A/CM/1252/19
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

CONDICIONES GENERALES

1 - El oferente deberá dar estricto cumplimiento a la Resolución Nro. 3419 texto ordenado y unificado por Resolución AFIP Nro. 1415/03 en materia de facturación registración, en virtud de encontrarse en vigencia la Ley Nro. 24769 – Régimen Tributario – y sus modificatorias. A tal efecto, deberá acompañarse constancia de inscripción en AFIP.

2 - Todo oferente deberá estar inscripto en el Registro de Proveedores del Poder Judicial (Acordada Nro. 27/17). Como excepción serán consideradas las ofertas de aquellos que, a la fecha de apertura, tengan en trámite su pedido de inscripción o que no teniéndolo, soliciten su inscripción dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de concretadas sus ofertas, siempre que antes de la preadjudicación hayan obtenido su inscripción definitiva en la sección correspondiente al tipo de contratación de que se trate (artículo 3ro. de la Acordada Nro. 27/17).

3 - La presentación del pliego significa la aceptación de la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

4 - La relación contractual se regirá por: las especificaciones técnicas, el presente Pliego de Bases y Condiciones (que deberá presentarse en original); la Ley H Nro. 3186 de Administración Financiera y Control del Sector Público Provincial, sus normas modificatorias, complementarias, concordantes y reglamentarias; el Reglamento de Contrataciones Anexo II al Decreto Nro. 1737/98, modificado por sustitución por Decreto N° 123/19; los principios rectores y específicos de la contratación administrativa; los principios generales de derecho administrativo y los principios contemplados en la Constitución.-

5 - Rigen para la presente licitación las especificaciones contenidas en la Ley Provincial B Nro. 4187 en relación al orden de preferencia en la adjudicación establecida en los artículos 4° y 5° de la mencionada Ley .

6 - Conforme a lo establecido en el artículo 3° de la Ley I Nro. 4798 se deberá presentar al momento de la apertura de sobres o recepción de ofertas **CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA** extendido por la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia.

7 - El Oferente deberá presentar al momento **de la apertura de sobres o recepción de ofertas una Declaración Jurada** de que él, sus socios, gerentes, empleados etc., no se encuentran comprendidos en las incompatibilidades establecidas en el Art. 19 y concordantes de la Ley L Nro. 3550 de Etica e Idoneidad de la Función Pública.

8 - Con posterioridad a la presentación de las ofertas, y previo a la intervención de admisibilidad formal en los términos del artículo 74 del Anexo II del Decreto H N° 1737/98, modificado por sustitución por Decreto N° 123/19, en cumplimiento de lo previsto por la Ley D N° 3475, la Administración General certificará que los oferentes no se encuentren incluidos en el Registro de Deudores Alimentarios, de acuerdo al último listado, altas y bajas publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. De tratarse de sociedades la certificación se realizará sobre el representante legal. A tal efecto deberá presentarse documentación actualizada que contenga los nombres de las personas que ocupan dichos cargos. Dicha certificación deberá ser



actualizada, con posterioridad a la intervención de la Comisión de Preadjudicaciones con relación al posible adjudicatario. En caso de encontrarse comprendido en dicho listado, se procederá a rechazar la oferta completa.

CLÁUSULAS PARTICULARES

I - LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Administración General del Poder Judicial, sita en Laprida 292- VIEDMA (R.N.), antes de la hora de apertura.-

II - FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas deberán presentarse en duplicado (original y copia), dentro de un sobre cerrado, con membrete del oferente, indicando la contratación a la que corresponde, más el lugar, día y hora de apertura. En el mismo se deberá incluir el Pliego de Bases y Condiciones debidamente firmado en todas sus fojas, con sello aclaratorio o aclaración de la persona que la firma, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- a) La propuesta base se formulará en la Planilla denominada "ANEXO I" que forma parte del presente Pliego, donde se consignarán importes en números y letras y marca del producto cotizado.
- b) Conjuntamente con la oferta base, podrán formularse ofertas alternativas a la misma que cumplan con las características técnicas y condiciones fijadas por el presente Pliego; esta última será considerada siempre que ambas se ajusten al Pliego de Bases y Condiciones.-
- c) El sobre deberá contener además, el sellado de Ley, la Garantía requerida y toda otra documentación solicitada en el presente Pliego.-
- d) Los importes se consignarán en PESOS con IVA incluido a consumidor final.
- e) Cuando se invoque la representación de una persona humana deberá acreditarse tal personería en debida forma. Cuando se invoque el uso de una firma social, se deberá acreditar la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo o copia certificada por Escribano Público o autoridad administrativa, conjuntamente con el instrumento que habilita el uso de la firma social en calidad de director, gerente o apoderado. Si se tratare de sociedades simples (Sección IV, Ley General de Sociedades, cfr. modificación introducida por el Código Civil y Comercial de la Nación) la representación de las mismas será asumida por cualquiera de los socios -debiendo acompañar copia certificada del contrato social- o a través de mandatario en cuyo caso deberá ser acreditado. Se exceptúa del cumplimiento de este requisito a aquellas firmas que se encuentren inscriptas, con el legajo debidamente actualizado en el Registro de Proveedores del Poder Judicial.

III - LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Administración General del Poder Judicial, sito en calle Laprida 292-VIEDMA (R.N.), el día **15 de NOVIEMBRE de 2019 a las 11:00 HORAS.**-

IV - OBJETO: Adquisición de mobiliario (escritorios, mesas de computación y bibliotecas) con destino a organismos varios de las cuatro (4) Circunscripciones Judiciales, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

V - ESPECIFICACIONES: Conforme renglones, cantidades y descripción detallada en el Anexo I del presente Pliego de Bases y Condiciones.-

VI - REQUISITOS:

- a) En el renglón se deberá especificar marca y modelo del producto cotizado.-
- b) Es requisito indispensable presentar folletos originales con las especificaciones y/o características.-
- c) Alternativamente, en reemplazo de los folletos originales, el oferente podrá presentar la publicación electrónica de folletos extraídos de la página web oficial de la marca que incluya las características de lo cotizado.-

VII - DESTINO: Organismos varios de las cuatro (4) Circunscripciones Judiciales.-



VIII - COSTO ESTIMADO: PESSOS DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y TRES CON 92/100 (\$ 2.093.053,92).-

IX - MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Cuarenta y cinco (45) días hábiles de la fecha de apertura.-

X - SELLADOS: El sellado Provincial es de \$ 756,00 o bien la suma que la Agencia de Recaudación Tributaria establezca al efecto al momento de la apertura, haciéndolo constar en su oferta.

XI - GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: la garantía se podrá constituir mediante pagaré con sellado de Ley, por el 1 % del monto cotizado (sellado del pagare 1% del monto del mismo), con la cláusula "sin protesto", también se podrá realizar un depósito en efectivo por el mismo valor en la Cuenta Corriente Oficial Fondos de Terceros Poder Judicial Nro. 900001655, acompañando el comprobante del depósito, cheque certificado, giro postal o bancario, fianza bancaria o seguro de caución (Art. 88, del Reglamento de Contrataciones de la Provincia – Anexo II al Decreto H N° 1737/1998, modificado por sustitución por Decreto N° 123/19). En relación al seguro de caución se encuentra vigente la Ley Nro. 5281, por cuyo artículo 1ro. se establece que *"La totalidad de los seguros exigidos en el marco de contrataciones que lleve a cabo el Estado Provincial, como sujeto contratante, deberán ser adquiridos a la empresa Horizonte Compañía Argentina de Seguros Generales S.A."*.-

XII - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Dentro de los ocho (8) días de notificada la Orden de Compra y el acto administrativo que dispone la adjudicación las garantías constituidas según la cláusula anterior deberán ampliarse hasta integrar el 10% del total del monto adjudicado.

XIII - LUGAR DE ENTREGA: La mercadería se entregará **DENTRO DEL DEPÓSITO**, LIBRE DE TODO GASTO, según el siguiente detalle:

- Desde el renglón Nro. 1 al 4 en el Depósito Gral. de la ciudad de Viedma, sito en Av. Balbin Nro. 543, Tel. 02920 441000 (int. 1365 y 1379).-
- Desde el renglón Nro. 5 al 7 en el Depósito Gral. de la ciudad de Gral. Roca, sito en calle San Luis Nro. 853, Tel. 0298 4439977/4439900 (int. 2077).-
- Desde el renglón Nro. 8 al 11 en el Depósito Gral. de la ciudad de Choele Choel, sito en calle Perito Moreno Nro. 481, Tel. 02946 443707/443680.-
- Los renglones Nro. 12 y 13 en el Depósito Gral. de la ciudad de S.C. de Bariloche, sito en calle John O'Connor Nro. 20, Tel. 0294 4746008/4746000.-
- Desde el renglón Nro. 14 al 16 en el Depósito Gral. de la ciudad de Cipolletti, sito en calle Alem Nro. 595, Tel. 0299 4781558.-
- El renglón Nro. 17 en la Defensoría Descentralizada de la ciudad de Catriel, sita en calle San Martín Nro. 430, Tel. 0299 4912652.-

XIV - PLAZO DE ENTREGA: TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA.-

XV - MORA: Los casos de mora en el cumplimiento de la provisión, se sancionará con multa del 1 % del monto del contrato por cada cinco (5) días de mora.-

XVI - RECEPCIÓN DEFINITIVA: La recepción definitiva se otorgará dentro de los siete (7) días de la entrega de los elementos requeridos (Art. 99, párrafo tercero del Reglamento de Contrataciones de la Provincia – Anexo II al Decreto H Nro. 1737/1998, modificado por sustitución por Decreto N° 123/19).-

XVII - LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS: En la Administración General del Poder Judicial, sita en calle Laprida Nro. 292 de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro.-



XVIII - FORMA DE PAGO: Dentro de los TREINTA (30) días de recibida de conformidad la totalidad de la provisión solicitada y de presentada la correspondiente factura.

XIX - NOTIFICACIONES: Se establece que las intimaciones o cualquier tipo de notificaciones que el PODER JUDICIAL deba efectuar, podrá efectivizarlas y serán válidas, al correo electrónico declarado por el oferente en la Cláusula XX.

XX- DATOS DEL OFERENTE:

RAZÓN SOCIAL: _____

DOMICILIO COMERCIAL: _____ CIUDAD: _____

DOMICILIO LEGAL EN RÍO NEGRO: _____ CIUDAD: _____

REG. PROVEEDORES PODER JUDICIAL: Si ____ No ____ En trámite ____

Nro. DE CUIT: _____

Correo Electrónico: _____

TELÉFONO: _____

Ct. CARLOS E. DERBALIAN
ADMINISTRADOR GENERAL
Poder Judicial de Rio Negro

Firma y aclaración del Oferente.-



LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 029/19 – Expte. Nro. A/CM/1252/19
ANEXO I DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Sirva(n)se formular oferta(s) por el (los) artículos que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas, remitiendo el presente formulario debidamente firmado y sellado, aún en el caso de no ofertar o de agregar la oferta por separado.

Reng.	Cant.	DESCRIPCIÓN	PRECIOS UNITARIO/TOTALES
<i>Lugar de entrega VIEDMA, libre de todo gasto.</i>			
1	15	ESCRITORIOS de dos (2) cajones laterales, el primero con cerradura, con correderas metálicas, en melamina de 18mm. de espesor, color negro/haya, medidas aprox.: 1,00mts. x 0,60 mts. x 0,74 mts. Marca de ref.: Platinum L500 (501.3), Piro 910. <u>Costo estimado total del renglón:</u> \$ 93.088,35 MARCA Y MODELO: _____	\$ _____ \$ _____
2	15	ESCRITORIOS de cuatro (4) cajones laterales, dos con cerradura, con correderas metálicas, en melamina de 18 mm. de espesor, color negro/haya, medidas aprox.: 1,50 mts. x 0,73 mts. x 0,75 mts. Marca de ref.: Platinum Modelo 403, Piro 912. <u>Costo estimado total del renglón:</u> \$ 173.419,05 MARCA Y MODELO: _____	\$ _____ \$ _____
3	20	MESAS DE COMPUTACIÓN , con bandeja extraíble, en melamina 18 mm de espesor, color negro/haya, medidas aprox.: 1,04m.x 0.45m. x 0,73m. Marca de ref. Platinum Modelo 424, Piro 830. <u>Costo estimado total del renglón:</u> \$ 114.972,00 MARCA Y MODELO: _____	\$ _____ \$ _____
4	10	BIBLIOTECAS , con puertas altas, estantes regulables, con cerradura, en melamina de 18 mm de espesor, color negro/haya, medidas aprox. 0.78m. x 0.38m. x 2.00m. Marca de ref.: Platinum Modelo 429/Piro 930. <u>Costo estimado total del renglón:</u> \$ 105.177,50 MARCA Y MODELO: _____	\$ _____ \$ _____

Lugar de entrega GRAL. ROCA, libre de todo gasto.



- 5 35 **ESCRITORIOS** de dos (2) cajones laterales, el primero con cerradura, con correderas metálicas, en melamina de 18mm. de espesor, color negro/haya, medidas aprox.: 1,20mts. x 0,70 mts. x 0,74 mts. Marca de ref.: Platinum L500 (502.3), Piro 901. Costo estimado total del renglón: \$ 242.089,75
MARCA Y MODELO: _____ \$ _____ \$ _____
- 6 25 **ESCRITORIOS** de cuatro (4) cajones laterales, dos con cerradura, con correderas metálicas, en melamina de 18 mm. de espesor, color negro/haya, medidas aprox.: 1,50 mts. x 0,73 mts. x 0,75 mts. Marca de ref.: Platinum Modelo 403, Piro 912. Costo estimado total del renglón: \$ 299.718,25
MARCA Y MODELO: _____ \$ _____ \$ _____
- 7 30 **MESAS DE COMPUTACIÓN**, con bandeja extraíble, en melamina 18 mm de espesor, color negro/haya, medidas aprox.: 1,04m.x 0.45m. x 0,73m. Marca de ref. Platinum Modelo 424, Piro 830. Costo estimado total del renglón: \$ 179.221,80
MARCA Y MODELO: _____ \$ _____ \$ _____
- Lugar de entrega CHOELE CHOEL, libre de todo gasto.**
- 8 10 **ESCRITORIOS** de dos (2) cajones laterales, el primero con cerradura, con correderas metálicas, en melamina de 18mm. de espesor, color negro/haya, medidas aprox.: 1,20mts. x 0,70 mts. x 0,74 mts. Marca de ref.: Platinum L500 (502.3), Piro 901. Costo estimado total del renglón: \$ 68.182,50
MARCA Y MODELO: _____ \$ _____ \$ _____
- 9 5 **ESCRITORIOS** de cuatro (4) cajones laterales, dos con cerradura, con correderas metálicas, en melamina de 18 mm. de espesor, color negro/haya, medidas aprox.: 1,50 mts. x 0,73 mts. x 0,75 mts. Marca de ref.: Platinum Modelo 403, Piro 912. Costo estimado total del renglón: \$ 59.122,05
MARCA Y MODELO: _____ \$ _____ \$ _____
- 10 7 **MESAS DE COMPUTACIÓN**, con bandeja extraíble, en melamina 18 mm de espesor, color negro/haya, medidas aprox.: 1,04m.x 0.45m.



x 0,73m. Marca de ref. Platinum Modelo 424,
Piro 830.

Costo estimado total del renglón: \$ 41.188,56

MARCA Y MODELO: _____

\$ _____ \$ _____

- 11 10 **BIBLIOTECAS**, con puertas altas, estantes regulables, con cerradura, en melamina de 18 mm de espesor, color negro/haya, medidas aprox. 0.78m. x 0.38m. x 2.00m.

Marca de ref.: Platinum Modelo 429/Piro 930.

Costo estimado total del renglón: \$ 107.239,00

MARCA Y MODELO: _____

\$ _____ \$ _____

Lugar de entrega S.C. de BARILOCHE, libre de todo gasto.

- 12 30 **ESCRITORIOS** de dos (2) cajones laterales, el primero con cerradura, con correderas metálicas, en melamina de 18mm. de espesor, color negro/haya, medidas aprox.: 1,20mts. x 0,70 mts. x 0,74 mts.

Marca de ref.: Platinum L500 (502.3), Piro 901.

Costo estimado total del renglón: \$ 211.203,00

MARCA Y MODELO: _____

\$ _____ \$ _____

- 13 20 **BIBLIOTECAS**, con puertas altas, estantes regulables, con cerradura, en melamina de 18 mm de espesor, color negro/haya, medidas aprox. 0.78m. x 0.38m. x 2.00m.

Marca de ref.: Platinum Modelo 429/Piro 930.

Costo estimado total del renglón: \$ 220.662,40

MARCA Y MODELO: _____

\$ _____ \$ _____

Lugar de entrega CIPOLLETTI, libre de todo gasto.

- 14 10 **ESCRITORIOS** de dos (2) cajones laterales, el primero con cerradura, con correderas metálicas, en melamina de 18mm. de espesor, color negro/haya, medidas aprox.:

1,00mts. x 0,60 mts. x 0,74 mts. Marca de ref.:

Platinum L500 (501.3), Piro 910.

Costo estimado total del renglón: \$ 61.114,10

MARCA Y MODELO: _____

\$ _____ \$ _____

- 15 4 **ESCRITORIOS** de dos (2) cajones laterales, el primero con cerradura, con correderas metálicas, en melamina de 18mm. de espesor, color negro/haya, medidas aprox.: 1,20mts. x 0,70 mts. x 0,74 mts.

Marca de ref.: Platinum L500 (502.3), Piro 901.

Cr. CARLOS E. DERBALIAN
ADMINISTRADOR GENERAL
Poder Judicial de Rio Negro

Firma y aclaración del Oferente.-



Costo estimado total del renglón: \$ 27.000,56

MARCA Y MODELO: _____

\$ _____ \$ _____

- 16 14 **MESAS DE COMPUTACIÓN**, con bandeja extraíble, en melamina 18 mm de espesor, color negro/haya, medidas aprox.: 1,04m.x 0.45m. x 0,73m. Marca de ref. Platinum Modelo 424, Piro 830.

Costo estimado total del renglón: \$ 83.641,60

MARCA Y MODELO: _____

\$ _____ \$ _____

Lugar de entrega CATRIEL, libre de todo gasto.

- 17 1 **MESA DE COMPUTACIÓN**, con alzada, con bandeja extraíble, en melamina mínimo 15 mm espesor, color wengue o similar, medidas aprox.: 0,85 m x 0,45 m x 1,30 m. Marca de ref.: Piro Modelo 8001.

Costo estimado total del renglón: \$ 6.013,45

MARCA Y MODELO: _____

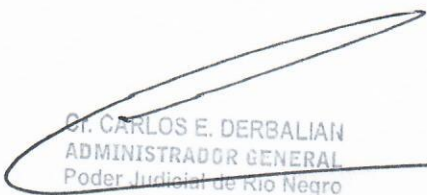
\$ _____ \$ _____

IMPORTE TOTAL EN PESOS CON IVA INCLUIDO

\$ _____

El importe total cotizado asciende a la suma de PESOS (en letras). _____

(\$ _____)


G. CARLOS E. DERBALIAN
 ADMINISTRADOR GENERAL
 Poder Judicial de Rio Negro

Firma y aclaración del Oferente-